



## COMISIÓN DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

### PRESIDENCIA

### DON MANUEL GARCÍA MARTÍNEZ

Sesión celebrada el día 14 de marzo de 2018, en Valladolid

---

### ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000388, presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, para instar a la Junta a la instalación en 2016 de una marquesina o refugio de espera en varios municipios de la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 79, de 5 de febrero de 2016.
2. Proposición No de Ley, PNL/000391, presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, para instar a la Junta a finalizar de forma inmediata las obras en la carretera SA-305 de la Fuente de San Esteban (SA-315) al límite con la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 79, de 5 de febrero de 2016.
3. Proposición No de Ley, PNL/001558, presentada por los Procuradores D. Ricardo López Prieto y D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz, para instar a la Junta a elaborar y financiar planes específicos para la sustitución de las tuberías de fibrocemento en las redes públicas de distribución de agua potable, con ayuntamientos y entidades locales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 307, de 4 de agosto de 2017.
4. Proposición No de Ley, PNL/001765, presentada por el Procurador D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta a que solicite al Gobierno la ejecución inmediata de todos los tramos de la A-73 proyectados para su intervención, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 342, de 28 de noviembre de 2017.



## SUMARIO

	<b>Páginas</b>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	20600
El presidente, Sr. García Martínez, abre la sesión.	20600
<b>Primer punto del orden del día. PNL/000388.</b>	
El secretario, Sr. Montero Muñoz, da lectura al primer punto del orden del día.	20600
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	20600
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	20602
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	20603
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Chávez Muñoz (Grupo Podemos CyL).	20604
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Ramos Manzano (Grupo Popular).	20605
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	20607
El presidente, Sr. García Martínez, somete a votación la proposición no de ley debatida. Al mantenerse el empate en tercera votación, se procede con lo previsto en el Artículo 92.3 del Reglamento.	20609
<b>Segundo punto del orden del día. PNL/000391.</b>	
El secretario, Sr. Montero Muñoz, da lectura al segundo punto del orden del día.	20609
Intervención del procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	20610
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	20611
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	20612
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Chávez Muñoz (Grupo Podemos CyL).	20613
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Ramos Manzano (Grupo Popular).	20613
Intervención del procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	20614
El presidente, Sr. García Martínez, somete a votación la proposición no de ley debatida. Al mantenerse el empate en tercera votación, se procede con lo previsto en el Artículo 92.3 del Reglamento.	20615

Páginas**Tercer punto del orden del día. PNL/001558.**

El secretario, Sr. Montero Muñoz, da lectura al tercer punto del orden del día.	20616
Intervención del procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	20616
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	20618
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	20619
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Rodríguez Rubio (Grupo Socialista).	20620
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Blanco Llamas (Grupo Popular).	20620
Intervención del procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	20622
El presidente, Sr. García Martínez, somete a votación la proposición no de ley debatida. Al mantenerse el empate en tercera votación, se procede con lo previsto en el Artículo 92.3 del Reglamento.	20623

**Cuarto punto del orden del día. PNL/001765.**

El secretario, Sr. Montero Muñoz, da lectura al cuarto punto del orden del día.	20623
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley.	20623
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL).	20625
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Rodríguez Rubio (Grupo Socialista).	20626
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Herrero (Grupo Popular).	20626
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	20627
El presidente, Sr. García Martínez, entiende aprobado por asentimiento el texto definitivo de la proposición no de ley debatida.	20628
El presidente, Sr. García Martínez, levanta la sesión.	20628
Se levanta la sesión a las dieciocho horas cuarenta minutos.	20628



*[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].*

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Se abre la sesión. Buenas tardes. ¿Por parte de los distintos grupos políticos tienen que comunicar a esta Presidencia alguna sustitución? ¿Por parte del Grupo Socialista? ¿Podemos Castilla y León? ¿Ciudadanos? ¿Por parte del Partido Popular? Por parte... No hay ninguna sustitución. Pues por el señor secretario se dará lectura al primer punto del orden del día.

#### PNL/000388

#### EL SECRETARIO (SEÑOR MONTERO MUÑOZ):

Muchas gracias, presidente. Buenas tardes a todas y a todos. Punto número uno: **Proposición No de Ley 388, presentada por los Procuradores doña Ana María Muñoz de la Peña González, don Fernando Pablos Romo y don Juan Luis Cepa Álvarez, para instar a la Junta a la instalación en el dos mil dieciséis de una marquesina o refugio de espera en varios municipios de la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 79, de cinco de febrero de dos mil dieciséis.**

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien. Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña Ana María Muñoz de la Peña, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, presidente. Señorías, buenas tardes. La Junta de Castilla y León debe garantizar el derecho estatutario de movilidad de los ciudadanos y mejorar el transporte público de viajeros por carretera, pero también es fundamental primar la seguridad y la accesibilidad en las infraestructuras complementarias del transporte, y para ello el impulso público y las ayudas públicas son imprescindibles, especialmente en las zonas rurales de nuestra comunidad.

Es competencia de la Junta de Castilla y León la instalación o construcción de marquesinas y refugios de espera, los cuales deberán cumplir los requisitos y criterios establecidos en cuanto a su construcción, de manera que se garantice el cumplimiento de las requeridas condiciones de seguridad vial. Muchos municipios de la provincia de Salamanca no disponen de una marquesina o refugio de espera que proteja de las inclemencias meteorológicas a los usuarios del transporte público de viajeros y del transporte escolar mientras esperan la llegada del autobús. Municipios como Galinduste, Valdelageve, Monterrubio de la Sierra, Buenavista, Casas del Conde o Florida de Liébana no disponen de marquesina o refugio de espera, habiéndolo solicitado reiteradamente desde hace años.

Muchos de ellos ya debatidas en estas Cortes, en esta Cámara, en el año dos mil once y dos mil doce, por ejemplo Monterrubio de la Sierra, Coca de Alba, Casas del Conde, Florida de Liébana, votadas en contra, con argumentos utilizados en ese



momento por el Partido Popular como que hay un listado que se atiende previa petición, o que se atiende según el orden de entrada de solicitudes, o las inversiones ya se han realizado, o hay que tener en cuenta el tipo de inversiones ya realizadas en el municipio o el volumen posible de usuarios, o que hay que tratar de mantener el equilibrio entre las provincias, y además las limitaciones presupuestarias, etcétera, etcétera.

Pues bien, todo este argumentario es absolutamente falaz y falso, pues se da el caso de que hay municipios que solicitaron estas marquesinas, y llevan esperando desde el año dos mil diez y dos mil once. Muchos no han tenido ninguna inversión de la Junta; al contrario, han visto cómo disminuían los días de atención de su médico o enfermera, han visto perderse las ayudas medioambientales, han visto cómo se reducían las frecuencias y los días de transporte público, han visto cómo desaparecía su transporte a la demanda, etcétera, etcétera, etcétera.

Del equilibrio provincial, mejor no hablamos. Las desigualdades en el medio rural son un abismo y los planes de convergencia interior están desaparecidos. Y de las limitaciones presupuestarias en Fomento pues tampoco se puede hablar. Han sido y son una quimera, con presupuestos llenos de bufo, asumiendo, por ejemplo, la deuda de las empresas públicas e inflando el presupuesto de inversión en cada... por el importe de esta deuda; con presupuestos para obras faraónicas que nunca se llegaron a ejecutar; congelando... congelado el Plan Regional de Carreteras, lo que ha llevado a que las carreteras estén perdiendo valor patrimonial permanentemente por la falta de conservación en ellas; y con una Dirección General de Transportes que se limita a gestionar los recortes que ha venido haciendo en la partida para compensar los déficits de explotación del transporte público de viajeros, que, al fin y al cabo, casi es prácticamente a lo único que se dedica esta Dirección General, y que nos llevó a unos recortes brutales en el año dos mil... dos mil doce en cuanto a rutas y frecuencias, que han impedido el derecho de movilidad de las zonas rurales de la Comunidad... esté garantizado este derecho, obligando a compartir el transporte general de viajeros con el especial escolar -así paga el transporte Educación, en lugar de pagarlo la Consejería de Fomento- o enterrando definitivamente el transporte a la demanda.

Señorías, los refugios de espera, las marquesinas, son... no son obras faraónicas, son pequeñas obras que garantizan calidad de vida en los municipios, evitando que los viajeros y los escolares estén sometidos a las inclemencias meteorológicas mientras esperan el autobús. El coste no es muy elevado, el coste oscila entre los 10.000 y 12.000 euros. Y, si nos damos un repaso por los presupuestos de la Dirección General de Transportes, que siguen en la misma línea virtual que la propia Consejería, nos encontramos que en el año dos mil trece había para refugios de espera 75.000 euros, esto da para construir seis refugios en toda la Comunidad, no llegamos ni siquiera a uno por provincia.

En el Presupuesto del año dos mil catorce aparece una partida que en aquel momento fue un alivio para muchos municipios: se anunció y publicitó a bombo y platillo una partida que hacía referencia a refugios de espera dos mil catorce-dos mil dieciséis, con una inversión total de 600.000 euros, sin provincializar, distribuidos en 200.000 euros anuales para cada uno de los años. Pues, sin embargo, el Presupuesto del año dos mil quince desapareció directamente la partida, desaparecieron los 600.000 euros, y, desde luego, los 200.000 que le correspondían ese año, y, por supuesto, los 200.000 que correspondieron al año dos mil catorce no se invirtieron,



no se ejecutaron. El Presupuesto del año dos mil dieciséis no hay partida, cero euros para refugios de espera, eso sí, presupuestaron como inversión cosas tan surrealistas como la nómina y Seguridad Social de la Dirección General de Transportes, por ejemplo. En el Presupuesto del dos mil diecisiete, de nuevo cero euros para refugios de espera y marquesinas. Y en el Presupuesto del dos mil dieciocho, de este año, se abre nuevamente una partida, que se arrastra desde el año dos mil siete, infraestructuras complementarias del transporte, y aparecen 388.144 euros, ya como partida finalista, no se deriva en ningún año posterior; y solo hay un problema, que son íntegramente para la provincia de Soria, va a dar para 37 refugios de espera, las 8 provincias restantes cero euros para la construcción de marquesinas. Y por... Y, desde luego, de los 600.000 euros para los años dos mil catorce-dos mil dieciséis, pues nada, cero euros ya definitivamente olvidados y enterrados.

La provincia de Salamanca, llevan 7 u 8 años sin hacer un solo refugio de espera y rechazando todos los años las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista a los Presupuestos solicitando que al menos se incluya alguno de ellos. Esta es la realidad: compromiso cero, dejadez absoluta y abandono total de las obligaciones.

Obras pequeñas de mucho resultado, que facilitan y dan calidad de vida al medio rural. Es necesario garantizar el servicio de recogida y descenso de viajeros con seguridad y, desde luego, con dignidad para las personas, resguardando a los usuarios mientras esperan la llegada del autobús, dándose el caso, en muchos de los municipios, que la parada del autobús habilitada se encuentra en muchas ocasiones fuera y a una distancia considerable del casco urbano del municipio. Se trata de una inversión en infraestructuras para unas instalaciones de pequeño coste, que, sin embargo, reportaría un beneficio muy alto en la calidad de vida de los usuarios y, desde luego, en su seguridad.

Por todo ello, presentamos la siguiente propuesta de resolución: las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la instalación... la propuesta original planteaba el año dos mil dieciséis, como lleva desde el año dos mil dieciséis esperando su debate, pues, evidentemente, modificamos la... en este momento la propuesta de resolución, cambiando el año, que quedaría fijado en el año dos mil dieciocho. Por tanto, iniciando de nuevo: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la instalación en el año dos mil dieciocho de una marquesina o refugio de espera en los siguientes municipios de la provincia de Salamanca: Buenavista, Casas del Conde, Florida de Liébana, Galinduste, Monterrubio de la Sierra y Valdelageve". Esperando contar -a ver si es posible- esta vez con el apoyo y respaldo del Grupo Parlamentario Popular y del resto de los grupos, por el momento, presidente, nada más. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien. Muchas gracias. Pues en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Luis Mariano Santos Reyero.

#### EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Gracias, presidente. Bien, yo creo que voy a ser breve, y espero ser conciso, porque me parece una proposición no de ley fácilmente apoyable. Digamos de otra forma, es decir, si me lo permiten, a ustedes, señorías, que les gusta últimamente



festejar mucho es Estatuto de Autonomía que tiene esta Comunidad Autónoma, que lo hacen cada semana igual un día o dos, bueno, pues igual estaba bien que también, aparte de conmemorarlo y aparte de las fiestas, pues que fuéramos capaces de leerlo, ¿no?, y ver exactamente lo que en el Estatuto de Autonomía viene, ¿no? No seré yo un defensor del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, pero he de reconocer que hay cuestiones en las que sí podemos compartir prácticamente todos, como es la igualdad... como es la igualdad al acceso de los servicios en cualquier parte de esta Comunidad Autónoma, no solamente en una región o en un territorio en concreto, sino en todos, absolutamente en todos. Como supongo que ustedes también comparten este... ese interés que yo he mostrado aquí, pues entiendo que probablemente de esta proposición salga la unanimidad.

Pero creo que hay otra cuestión, hay otras dos cuestiones que también son fundamentales a la hora de hablar de esta proposición no de ley. La primera es ese compromiso competencial, es decir, aquí, que estamos acostumbrados habitualmente a que los ayuntamientos y las diputaciones empiecen a ejercer aquellas competencias impropias que a la Junta de Castilla y León decide no hacer o no ejecutar, bueno, pues conviene también que, más allá de ordenaciones del territorio y cuestiones similares, sepamos reconocer cuándo la competencia es de la Comunidad Autónoma, como se recoge en esta proposición no de ley, donde se dice que la instalación o construcción de marquesinas y de refugios de espera es competencia de la Junta de Castilla y León. Y, por lo tanto, lo único que nos queda es asumirlo, y si no lo es así, pues entonces, sáquenlos ustedes de ese... de ese bucle.

Y la tercera cuestión, que yo creo que es muy importante, y ahí también supongo que estarán de acuerdo... supongo que estarán de acuerdo conmigo, y es que qué fácil es presupuestar 24 millones para una estación en una zona urbana, qué fácil es, que es donde, probablemente, existe un mayor número -si me lo permiten- de ciudadanos, mayor número -ahora que se acercan unas elecciones- de votos, pero qué difícil es cumplir siempre con el mundo rural. Y como yo creo que tampoco es excesivo ni tampoco es muy excesivo lo que se pide, yo entiendo -y con esto finalizo- que esta proposición no de ley puede ser apoyada absolutamente por todos los partidos representados en este hemiciclo.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ignacio Delgado Palacios.

#### EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muy buenas tardes, presidente y señorías. Hombre, algunos, que también defendemos el Estatuto, de paso vamos también a reclamar que, efectivamente, está para cumplirlo, ¿eh?, nos guste o nos deje de gustar. Y, efectivamente, el mundo rural, y no será que Ciudadanos no lo repite, y más este procurador, está abandonado, no con estos elementos tan manifiestamente claros, ¿no?, como es que ni siquiera, ni siquiera, ¿eh?, tienen unas marquesinas necesarias, que yo creo que en dos mil dieciocho, en un país europeo como es España, en fin, Castilla y León, cuando hemos superado tantas veces la crisis, que ya de tanto superarla yo creo que ya le hemos pasado de frenada, ya no sabemos ni dónde estamos ahora, pues



que todavía tengamos este tipo de situaciones; que la verdad que más que jocosidad o más que alegría, lo que da es bastante pena, en el sentido de que tenemos a nuestros pueblos pues muy abandonados, ¿no? En este claro... en este caso son seis pueblos de la provincia de Salamanca, que nos parece tan lógico y tan claro y manifiesto que hay que hacerlo, que lo tenemos que hacer es ejecutarlo.

Pero sí me gustaría aprovechar la oportunidad para decir que desde Ciudadanos yo creo que de una vez por todas habría que hacer un plan de movilidad y transporte, un plan integral para este tipo de marquesinas o paradas, pero para todas las provincias, con un acuerdo entre la Junta de Castilla y León y las diputaciones, que se supone que están para algo más que para lo que están, y, por supuesto, los ayuntamientos; porque, sin los ayuntamientos, lógicamente, que son los que deciden la ubicación, etcétera, etcétera, y la tramitación, poco se puede hacer. Pero para esto, para que esto sea ya un pasado, y además esto simplemente se podía hacer con voluntad; presupuesto tampoco es tanto, simplemente yo creo que es más voluntad que ello. Y, desde luego, pues para que nuestros ciudadanos puedan estar esperando a su autobús, en fin, en un lugar adecuado, sin las inclemencias del tiempo. Y además, efectivamente, los que vivimos en el mundo rural sabemos dónde se para el autobús, pues muchas veces en cruces entre un municipio y otro, totalmente a la intemperie, en sitios abandonados, etcétera.

Pero, bueno, recalco lo del plan regional de marquesinas, de una vez por todas, un plan de movilidad y transporte, pues para evitar este tipo de situaciones, a la que fueran y pudieran optar todos los ayuntamientos y -vuelvo a decir- con el concurso también de las diputaciones provinciales para que esto se pueda resolver cuanto antes. Vamos a votar a favor de esta proposición no de ley. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien. Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Carlos Eduardo Chávez Muñoz.

#### EL SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ:

Gracias, presidente. Nosotros vamos a votar también a favor de esta proposición no de ley, nos parece algo de sentido común, ya lo hemos debatido en varias ocasiones a propósito de otras propuestas similares, y pensamos que, efectivamente, el transporte interurbano, el transporte público, debe de ser más cuidado y debe de ser gestionado de forma más decisiva y con auténtica voluntad política para que funcione en esta Comunidad Autónoma.

Estamos pendientes de un próximo proyecto de ley, que parece ser que en algún momento pues se aprobará, esperemos que... o por lo menos será remitido a esta Cámara. Y sí que quiero señalar que para nosotros es fundamental que las infraestructuras del transporte público pues cuenten con buenas dotaciones, cuenten con buenos materiales, y, desde luego, cuenten con el apoyo decidido de la Junta, porque es el único... es la única garantía de que los pueblos de nuestra Comunidad... -y recuerdo que la inmensa mayor parte de nuestro territorio son pueblos pequeños- pues, como decía, es la única garantía de que el mundo rural siga conectado al mundo urbano, y también es la única garantía de que, efectivamente, la ciudadanía



de Castilla y León pueda seguir ejerciendo ese derecho a la libertad de poder vivir donde uno quiera y poder trabajar donde uno quiera, que recuerdo que es un derecho constitucional, y, por tanto, las Administraciones tienen que poner todo de su parte para que efectivamente se pueda garantizar este derecho.

Lo he dicho más de una vez en esta Comisión, creo que las infraestructuras de este tipo de transporte público son la base material para que los ciudadanos puedan ejercer efectivamente estos derechos fundamentales; por tanto, creo que, a día de hoy, no podemos permitirnos en esta Comunidad tener en mal estado estaciones de autobuses, marquesinas, paradas de autobuses, tener líneas deficientes de transporte o estar todavía dándole vueltas a ver si conectamos tal o cual pueblo, y permitimos que la gente pueda desplazarse con regularidad a las capitales de provincia. Creo que eso no nos lo podemos permitir, y, por tanto, creo que no... creo que nadie en su sano juicio podría votar en contra.

Desde luego, también creo que es un tanto vergonzoso que estamos debatiendo aquí algo que se pidió en dos mil quince, y que se pedía para dos mil dieciséis, y creo que no ayuda nada el ritmo que lleva esta Comisión, con los poquitos puntos del orden del día que se incluyen en cada una de las Comisiones, a pesar de que la presidenta de estas Cortes ya ha dicho varias veces que habría que meter seis puntos en los órdenes del día en lugar de cuatro; aprovecho la ocasión para decirlo y para recordárselo a la Presidencia de esta Comisión, espero que tome a bien mis palabras y se ponga manos a la obra. Gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien. Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador Francisco Julián Ramos Manzano.

#### EL SEÑOR RAMOS MANZANO:

Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías. Pues como usted ha recordado, pues han sido numerosas las solicitudes y antecedentes que por parte de su grupo en diferentes PNL que se han sido... se han presentado a esta Comisión, y tratando también sobre este asunto. Y como todos ustedes también conocen, la Junta de Castilla y León tiene dentro de sus prioridades, como no podía ser de otra manera, todo lo que tenga que ver con el mantenimiento del servicio de transporte público de viajeros por carretera, en cuanto a que se entiende que es un servicio básico que debe garantizar el derecho a la movilidad de los castellanos y leoneses. Este es un servicio de transporte que cuenta con más de 2.200 rutas regulares, con más de 1.700.000 expediciones regulares -por cierto, más del 90 % de todas ellas son servicios deficitarios, y, a pesar de ello, se sigue haciendo ese esfuerzo para garantizar el derecho que todos tenemos a la movilidad y también de todos los ciudadanos-.

A todo ello, hay que añadir pues diferentes iniciativas, que usted también ha puesto de manifiesto, como es el hecho del transporte a la demanda o la integración de ese transporte escolar con el transporte de uso general, y el importante esfuerzo económico que todo ello conlleva, y que supera pues más de 12 millones de euros. Y



además todo ello, señoría, también se presta con las mejores condiciones de seguridad, con la mejores condiciones de calidad y confort, especialmente en las zonas, en la diferentes zonas rurales de nuestra Comunidad.

¿Y por qué le cuento todo esto? Pues, mire, se lo cuento porque en numerosas ocasiones nos quedamos únicamente con lo que son los meros detalles y no valoramos suficientemente lo que son los servicios en general. Y este es el caso de su proposición no de ley, volvemos a los detalles y no a la buena prestación... a hablar de la buena prestación de dicho servicio.

Porque yo le voy a recordar, y quiero recordarle, que por supuesto que la Junta de Castilla y León debe mejorar las diferentes infraestructuras de transporte que existen en la Comunidad, por supuesto que sí, pero no solo la Junta de Castilla y León, señoría, ya que lo que usted nos exige no se trata de una competencia que sea exclusiva de la Junta de Castilla y León -la construcción e instalación de estas infraestructuras-, estamos ante una competencia que cualquier Administración -hablaban antes de las diputaciones provinciales y los municipios- podrían llevar a cabo; pero para ello pues es mucho más fácil que si nos lo hace la Junta, pues mejor. Pero usted debe saber que la instalación de todos estos refugios de espera es una tarea abierta a la actuación de las diferentes Administraciones, a diferentes ayuntamientos, diferentes diputaciones, que consideren necesaria esta infraestructura. Y a pesar de todo esto, y pese a no tratarse de una competencia que es exclusiva de la Consejería, en este caso, de Fomento y Medio Ambiente, por parte de ella se está realizando un trabajo considerable para dotar a muchos municipios de estos refugios de espera, y en la mayor cantidad de municipios posibles y de localidades de nuestra Comunidad.

Hablando del caso de Salamanca, y en el año dos mil siete... o en el año dos mil diecisiete -perdón-, se han instalado refugios en municipios, como es el caso del de Martiago, de Puente de Congosto; también en Valdelageve y en Buenavista, en la urbanización de Cuatro Calzadas, dos de los municipios que aquí lo estaban solicitando. Y en cuanto al resto de localidades, pues todas ellas cuentan pues muy pocas frecuencias de transporte y un número pues bastante reducido de viajeros, y se tendrán en cuenta, señoría, en el nuevo marco del próximo contrato para el diseño, fabricación, suministro e instalación de refugios de espera para viajeros en localidades de Castilla y León; marco que actualmente está en fase de licitación, publicado en resolución de veintisiete de febrero de dos mil dieciocho por parte de la Dirección General de Transporte, y con anuncio en el BOCYL de seis de marzo de dos mil dieciocho, bien reciente señoría.

Y, por todo lo expuesto, no vamos a aceptar su proposición no de ley, ya que una parte ya se ha llevado a cabo, como es el caso de los dos municipios de los que le he hablado, y el resto se tendrán en cuenta en el próximo contrato para la instalación de refugios de espera que le he comentado anteriormente. Por el momento, nada más. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña María... Ana María Muñoz de la Peña.

**LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:**

Gracias, presidente. Muchas gracias a los grupos políticos por el apoyo y respaldo de esta iniciativa. A UPL tiene razón, sí, ciertamente, si de estos festejos hubieran ido a cargo de la Junta, al menos para una marquesina... al menos para una marquesina habría dado; y es competencia de la Junta de Castilla y León, por lo tanto, lo que le planteamos es que se ejecute esta competencia. Y, ciertamente, presupuestar es fácil, lo difícil es ejecutar, y aquí es donde la Junta naufraga absolutamente, porque a la hora de presupuestar presupuesta, inflando los presupuestos de manera muchas veces alarmante, ya, evidentemente, ni siquiera creíble, porque sus niveles de ejecución al final son los que son, y los números... los números no mienten, ¿no?

Respecto a la posición del Grupo Ciudadanos, pues comparto con usted; ciertamente el Estatuto está para cumplirlo, y es lo que... lo que en definitiva venimos a pedir, y el abandono que hay en las zonas rurales. Y, mire, el plan integral que plantea -sí, que yo no le voy a decir que no, ¿no?-, el plan integral que plantea, con acuerdo de diputación o con acuerdo de los ayuntamientos, ya ha habido dos planes en esta Comunidad para afrontar las obras de las infraestructuras complementarias del transporte, porque son competencia de la Comunidad Autónoma. Y ya hubo un plan hace muchos años, un primer plan, y un segundo, recientemente, entre los años dos mil catorce y dos mil dieciséis, con 600.000 euros, que aparecieron ese año preelectoral, y que desapareció, no se ejecutó ni siquiera los 200.000 euros correspondientes al año dos mil catorce. El Presupuesto lo aguanta todo, se presupuestó, no se ejecutó, y ya desaparecieron de los Presupuestos, nunca más había... volvió a haber dotación presupuestaria para esto. Por tanto, el plantear ahora planes no tiene mucho sentido, porque ha habido dos, que no se han ejecutado ninguno de los dos; da igual que haya planes, que no haya planes, porque con plan o sin plan no se afrontan las obras necesarias.

Respecto al Grupo Podemos, pues sí, el sentido común nos hace que se debe de cuidar el transporte público, y aquí no se le cuida, aquí se le ha maltratado sistemáticamente, y con ello a todos los usuarios del transporte público, y especialmente en las zonas rurales, que son los más dependientes de un buen transporte de calidad que les garantice sus derechos de movilidad. Respecto al atasco de las Comisiones, bueno, pues algo común en todas las Comisiones, no creo que... no solo ocurre en Fomento, y a lo mejor, más que incluir 4, o 6 u 8 iniciativas, a lo mejor lo que hay que plantearse es que se celebren las Comisiones necesarias para que no existan estos atascos; es evidente que con dos Comisiones al mes es insuficiente para resolver los atascos que plantean las Comisiones. Por tanto, hay que dar alguna solución, como hay que dar alguna solución a todas aquellas que están empatadas en Pleno, y que tienen también un atasco importantísimo.

Respecto al Partido Popular, bueno, pues no me sorprende, no me sorprende que sigan insistiendo y negando la mayor, que es una prioridad de la Junta. ¡Anda, que si no llega a ser prioridad!, ¡anda, que si no llega a ser prioridad! Es que hay municipios que están desde el año dos mil siete-dos mil ocho que lo solicitaron esperando, que cada dos años reiteran la solicitud, y que siguen esperando. Anda, que si no llega a ser una prioridad nos podíamos haber olvidado definitivamente de ellas.



Mire, el 90 % del transporte -dice- es deficitario, y que la Junta hace un esfuerzo para garantizarlo; no, no hace un esfuerzo, es una obligación, es una obligación, porque es su competencia, es competencia de la... de la Junta de Castilla y León, no es competencia de los ayuntamientos ni es competencia de las diputaciones provinciales, es competencia de la Junta de Castilla y León; y hablamos de un derecho estatutario, que es el derecho de movilidad, que la Junta de Castilla y León tiene que garantizar el derecho de movilidad, y para garantizar el derecho de movilidad... el transporte es deficitario y tiene que compensar el déficit de explotación. Por cierto, déficit de explotación que sufrió un tijeretazo brutal en el año dos mil doce, y que las empresas, lógicamente, trasladaron a los usuarios. ¿Cómo? Recortando frecuencias, recortando rutas, recortando días de atención y dejando a muchos de los municipios de nuestra Comunidad absolutamente incomunicados, absolutamente incomunicados.

Tijeretazo que metió la Junta de Castilla y León también a otro sistema de transportes, que garantiza el derecho de movilidad a los ciudadanos, como era el transporte a la demanda, que era un buen sistema de transporte, y que la Junta de Castilla y León lo ha enterrado definitivamente, porque ya lo de la demanda le sobra, y se ha convertido en un transporte regular ordinario con preaviso, con preaviso. Por tanto, no hablamos de un acto de generosidad de la Junta de Castilla y León, no, no, hablamos de una obligación estatutaria, garantizar un derecho de movilidad del ciudadano, punto. Obligación de la Junta de Castilla y León y competencia absoluta de la Junta de Castilla y León; no derive más competencias impropias a quien no las tiene, entidades locales -diputaciones y ayuntamientos- que ya bastantes competencias impropias se pasan toda la vida ejecutando en nombre de la Junta de Castilla y León. ¿Claro que entran, cómo no van a entrar, cómo no van a entrar?

Es que hay municipios que los vecinos abren las puertas por las mañanas, a las siete de la mañana, de sus casas para albergar y acoger a los niños que no se mojen esperando el autobús escolar; dependen de la generosidad y voluntariedad de unos vecinos que les abran las puertas de su casa, cercanas a donde para el autobús. Es que hablamos de esto, señoría, es que estamos hablando de que nieva, de que hiela, de que llueve, de que hace calor, y que los niños y la gente mayor está en la calle esperando, y no tiene ni siquiera un refugio donde ampararse. Que son infraestructuras complementarias del transporte, de competencias de la Junta de Castilla y León, no de la diputación, que, lógicamente, cuando actúa la Junta, pues la diputación hace el esfuerzo y ayuda; como no ayuda la Junta, muchos ayuntamientos hacen el esfuerzo presupuestario y ayudan, por cierto, con miles de problemas posteriores, porque ahora afecta a la seguridad vial, porque ahora invade la carretera, porque ahora invade la zona de afección, porque ahora... O sea, ha habido municipios que, después de haber hecho las marquesinas, las han tenido que tirar, que cambiar, que modificar, que mover. Por tanto, es la Junta de Castilla y León la competente, es la Junta de Castilla y León quien debe de marcar las directrices técnicas de ejecución y es la Junta de Castilla y León quien tiene que dar respuesta a las necesidades de los ciudadanos, y mucho más en el... en las zonas rurales.

Y, claro, como para ustedes esto es un detalle, que nos quedamos en el detalle. Si los derechos de las personas, los derechos y las infraestructuras necesarias de los municipios, para ustedes son un detalle, ya le aseguro que para el resto de los grupos



políticos representados en esta Cámara no lo son. Y lamentamos profundamente que vayan a votar en contra, lamentamos profundamente que estos municipios sigan esperando. Porque, mire, alguno de estos municipios que me ha mencionado, pues han ido, han medido, han calculado, y llevan tres años esperando a que las medidas y el cálculo diera finalmente... concluyera en la instalación de la marquesina; se han quedado en la medida y en el cálculo, pero siguen esperando la marquesina que la Junta ha ido, ha medido, y ha prometido, ha comprometido, y siguen esperando. Por tanto, lamento muchísimo, muchísimo, de verdad, que sigan usurpando los derechos de los castellanos y leoneses, y en especial de los salmantinos. Nada más, presidente. Y muchas gracias.

### Votación PNL/000388

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien. Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a la votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: nueve. Votos en contra: nueve. Habiéndose producido un empate en la votación de esta proposición no de ley, procedemos a votar de nuevo.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: nueve. Votos en contra: nueve. Habiéndose producido un nuevo empate en la votación, ¿algún grupo parlamentario desea que se suspenda la sesión? No siendo así, procederemos a someter de nuevo la votación de la proposición no de ley debatida, advirtiendo a sus señorías que, de persistir el empate, la proposición será elevada al Pleno de la Cámara para que esta decida sobre la misma definitivamente.

¿Votos a favor de la proposición no de ley? Nueve ¿Y votos en contra? Nueve. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: nueve. Votos en contra: nueve. Habiéndose mantenido el empate de las tres votaciones previstas en el Artículo 92 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, esta Presidencia procederá a comunicárselo así a la excelentísima señora presidenta de la Cámara, a los efectos previstos en el apartado 3 de este precepto reglamentario.

Y pasamos al siguiente punto del orden del día. Por parte del señor secretario se dará lectura al segundo punto del orden del día.

### PNL/000391

#### EL SECRETARIO (SEÑOR MONTERO MUÑOZ):

Gracias, presidente. Punto número dos: **Proposición No de Ley 391, presentada por los Procuradores doña Ana María Muñoz de la Peña González, don Fernando Pablos Romo y don Juan Luis Cepa Álvarez, para instar a la Junta a finalizar de forma inmediata las obras en la carretera SA-305 de La Fuente de San Esteban (SA-315) al límite con la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 79, de cinco de febrero de dos mil dieciséis.**

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):**

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, en representación de los señores procuradores proponentes, don Juan Luis Cepa Álvarez.

**EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:**

Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos y a todas. Bueno, traemos una proposición no de ley también ya clásica en esta... en esta Comisión; una proposición no de ley muy similar a esta se debatió en septiembre del año dos mil catorce, y en el año dos mil dieciséis la volvimos a presentar, y dos años después pues se va a debatir. La carretera SA-305, perteneciente a la red complementaria preferente de la red de carreteras autonómicas, transcurre en la provincia de Salamanca dividida en tres tramos, entre los municipios de La Fuente de San Esteban (SA-315) al límite de la provincia de Zamora; atraviesa los municipios de Buenamadre, Pelarrodríguez, Casasola de la Encomienda, Sando y Ledesma. Esta carretera soporta un tráfico diario de más de 1.000 vehículos.

El Plan Regional Sectorial de Carreteras 2008-2020 estableció claramente las inversiones y obras requeridas en la carretera, y contempló obras de mejora por un importe de 7,55 millones de euros, dividido en tres tramos: el primero, de la Carretera SA-315 a Sando, con 23,9 kilómetros de terreno ondulado, y obras previstas en mejora por 5,98 millones de euros; el segundo tramo, de Sando al cruce con la carretera CL-517, valorado las obras, según el Plan de Carreteras, en 1.994.000 euros, para 9,7 kilómetros de un trazado llano; y el tercer tramo, del cruce de la... de la CL-517 al límite de la provincia de Zamora, con obras previstas valoradas en 5,6 millones de euros, para un total de 18 kilómetros, 18 kilómetros y medio de trazado ondulado.

El Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León aprobó en febrero del año dos mil nueve una inversión de 6.433.063 euros para las obras de modernización previstas en esta carretera. Respecto a las obras previstas para el primero de los tramos, en agosto del dos mil nueve se adjudicó a la empresa Pavimentos Asfálticos Salamanca, S. L., las obras para la mejora de plataforma y firme por un importe de 5.406.000 euros y un plazo de ejecución de 24 meses. En septiembre del mismo año se adjudicó por un importe de 33.930 euros el contrato de servicio de ingeniería para la mejora de plataforma y firme a la empresa Nadir Ingeniería, S. L. Las obras previstas en el segundo de los tramos se adjudicaron y se hicieron en el dos mil nueve a la empresa Vías y Asfaltados González, Sociedad Limitada Unipersonal, por un importe de 2.195.000 euros y un plazo de ejecución de 15 meses. Las obras previstas para el tercer tramo, para el tercero de los tramos, no han sido licitadas.

Las obras iniciadas en la carretera llevan desde el año dos mil once paralizadas, causando numerosos problemas en la comunicación entre los municipios y el recorrido de esta carretera, donde la seguridad vial ha desaparecido, debido a los socavones, baches, carencia de asfaltado, aceras sueltas y numerosos inconvenientes, que la hacen intransitable. Los retrasos de la Junta en los pagos a la empresa adjudicataria ralentizaron las obras, y, finalmente, los impagos hicieron que las obras se paralizaran, afectando al tramo entre La Fuente de San Esteban y con Sando, fundamentalmente en el término municipal de Pelarrodríguez. En el año dos mil trece, los vecinos, cansados de sufrir y soportar el mal estado de la carretera,



se movilizaron, solicitando a la Junta su finalización; la Junta, a través del delegado territorial de Salamanca, y tras diversas reuniones con los vecinos y con las corporaciones municipales, ese mismo año se comprometió nuevamente a retomar las obras para su finalización, asegurando que la carretera SA-305 sería la primera carretera autonómica que arreglaría el Ejecutivo autonómico en el año dos catorce; ocho años después de iniciadas las obras, seis años después de haber sido paralizadas y tres años desde el compromiso de la Junta de finalizar y licitar las actuaciones necesarias, las obras en la carretera siguen más o menos paralizadas y pendientes.

Esta situación sigue causando numerosos problemas de la comunicación entre los municipios y en el recorrido de esta carretera, donde la seguridad vial ha desaparecido, debido a los socavón... a los socavones, baches, etcétera, que ya les he comentado. En los 30 tramos que la Dirección General de Tráfico determina como peligrosos en la provincia de Salamanca desde luego figura la SA-315, de La Fuente de San Esteban al límite de la provincia de Zamora.

Es verdad que esta proposición no de ley, como he dicho, se presentó el veintisiete de enero de dos mil dieciséis, y alguna cosa se ha... alguna cosa se ha hecho. De hecho, recientemente, ya ha finalizado el tramo de La Fuente de San Esteban a Pelarrodríguez, y también ha finalizado entre Sando y la carretera... con el cruce de carretera con Vitigudino, pero quedan el resto de los tramos, por eso sigue completamente en vigor la propuesta de resolución, que paso ahora mismo a leer: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a finalizar de forma inmediata las obras pendientes, iniciadas y paralizadas, en la carretera SA-305 de La Fuente de San Esteban (SA-315) al límite de la provincia de Zamora". Nada más. Y muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien, muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Luis Mariano Santos Reyero.

#### EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí, gracias, presidente. Bien, estamos hablando de una carretera o de unas obras que ya están pendientes y que llevan pendientes más de 14 años, o casi 14 años, ¿no? Yo creo que prácticamente con eso ya habríamos dicho... habríamos dicho todo. Pero que además yo creo que están dentro... -porque se ha dicho aquí, y porque además así es- están dentro del Plan Sectorial de Carreteras 2008-2020, que están para ejecutarse. Entendiendo que existe ese compromiso, entiendo que yo siempre que hablo de políticos, y cuando alguien hace un compromiso y lo hace públicamente, entiendo que es casi palabra de ley que tenemos que cumplir, y entiendo que el delegado de la Junta también, en su momento, ha comprometido estas obras, hombre, yo creo que probablemente ahora se podrá decir que ha existido una crisis, porque es lo que siempre se... se ha... se ha dicho cuando hablábamos de ese incumplimiento en obras y en ejecuciones de obras de carreteras. Vamos a aceptar que esa excusa es válida, pero que en estos momentos yo creo que esa situación de necesidad o de urgencia ha pasado, por lo tanto yo creo que los ciudadanos salmantinos tienen derecho también, después de esos 14 años, a ver cumplido un mínimo indispensable, ¿no?



Y no quiero repetirme, sobre todo con el argumento que ya es... que ya he utilizado anteriormente en la anterior proposición no de ley, pero es fundamental que todos los ciudadanos sean iguales y que se sientan iguales, y que sientan que las Administraciones, tanto la autonómica como la local y como la provincial, se ocupan de ellos. Y en este caso yo creo que ya va siendo hora de cumplir esa palabra, la palabra del delegado y la palabra de los documentos que expresan ese compromiso en el Plan Sectorial -repito- de 2008-2020.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien. Muchas gracias. Pues en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ignacio Delgado Palacios.

#### EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señor presidente. Desde luego, Ciudadanos vamos a apoyar esta proposición no de ley, porque otra vez, valga... valga la tarde que tenemos, pues estamos ante una proposición no de ley pues de otro incumplimiento por parte de la Junta de Castilla y León. Bien es verdad que hay algunos incumplimientos se pueden entender vía presupuestos, etcétera, etcétera, pero en este caso, sinceramente, yo creo que ya se habla... denota una dejadez un poco ya extrema, ¿no? Estamos hablando -pues eso- de más de 7 años de retrasos. Y además, que es curioso, cuando la propia Dirección General de Tráfico habla de tramos peligrosos en la provincia de Salamanca, pues, lógicamente, este tramo, el de la carretera SA-315, de La Fuente de San Esteban al límite de la provincia de Zamora, Fermoselle es uno de ellos, ¿no?, es uno de los tramos que en la provincia de Zamora... con la provincia de Zamora es uno de los tramos más... -digamos- más catalogados como peligrosos. Igual que la CL-510, 512, la... puntos de la N-620 y otras carreteras; pues la SA-212; la SA-105, entre Peñaranda de Bracamonte y Ávila; la 201; la SA-220, entre Béjar y Ciudad Rodrigo, etcétera, etcétera.

Yo creo que la orografía también son las que son. Y especialmente digo lo de los tramos peligrosos, porque si en algún tramo de carretera hay que incidir, lógicamente, es donde más peligro hay, y es porque los datos de la Dirección General de Tráfico son, en ese sentido, taxativos, ¿no?, porque son tramos que han tenido muchos accidentes, que tienen una peligrosidad evidente y que de una vez por todas hay que hacer. Yo creo que en este caso a ver si de una vez por todas la Junta de Castilla y León somos capaces de, cuando hagamos estos planes de carreteras, como es el caso 2008-2020, que sabemos, luego se cumple. Porque si no, al final, nuestros paisanos, nuestros... en este caso de la provincia de Salamanca, pero igual que todos los de Castilla y León, van a tener poca fe en la Junta de Castilla y León, y en sus presupuestos y en sus planes, ¿no? Y, en este caso, yo creo que simplemente hay que decir que, de una vez por todas, lo vamos a apoyar. Y esperando, eso sí, que se resuelva lo antes posible, porque al final...

Y digo también una cosa que me gustaría decir. Esta proposición se presenta el veintisiete de enero de dos mil dieciséis, son dos años; fíjate, no lo dice el Partido Socialista, lo dice... yo creo que tenemos que ser más ágiles, no sé cómo hacerlo. Ya sé que seguramente entre todos ponemos muchas proposiciones no de ley, pero, desde luego, a veces, pues ya casi casi, después de dos años, pues no somos ágiles y tenemos que buscar alguna fórmula no sé... de prioridades o cómo, pero entre todos y con consenso intentar solucionarlo. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):**

Muy bien. Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Carlos Eduardo Chávez Muñoz.

**EL SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ:**

Muchas gracias, presidente. Nosotros también vamos a votar a favor de esta proposición no de ley que presenta el Partido Socialista. Creemos que, efectivamente, esos incumplimientos tienen que ser solucionados lo antes posible por la Junta de Castilla y León; ya vamos casi dos años tarde, desde que se presentó esta propuesta... esta proposición no de ley, así que esperamos que hoy sea aprobada para que los vecinos de la zona puedan disfrutar de unas mejores comunicaciones. Gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):**

Muy bien. Muchas gracias. Pues en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Julián Ramos Manzano.

**EL SEÑOR RAMOS MANZANO:**

Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes de nuevo. Pues existen también en este caso pues numerosos antecedentes en esta Comisión sobre el asunto que tratamos en el día de hoy, también se han realizado diferentes preguntas, y contestaciones se han dado a su grupo durante el pasado año a cuestiones que se habían planteado sobre este asunto. Y por ello, pues me va a permitir ahorrarme en gran medida o hacer referencia a todo lo que son los antecedentes de su proposición no de ley, porque creo que tiene usted bastante más información sobre este asunto que yo.

En este tramo... -por entrar de lleno en el asunto- en este tramo se han llevado a cabo diferentes actuaciones por parte de la Junta de Castilla y León, y que le voy a pasar a detallar, tanto lo que se ha llevado a cabo como la programación que existe también para este tramo en el futuro.

Las actuaciones por tramos. El tramo de La Fuente de San Esteban (Salamanca-315) a Sando, punto kilométrico 23,800, se ha realizado la mejora de plataforma y firme de este tramo, se adjudicó en dos mil nueve por 4,7 millones de euros, como usted bien ha dicho, pero en el año dos mil trece, debido pues a ese difícil escenario presupuestario, el contrato se tuvo que resolver. No obstante, las actuaciones que se han realizado durante este tiempo en este tramo han sido: por un lado, en el año dos mil doce se modernizó el tramo desde La Fuente de San Esteban hasta el punto kilométrico 4,100, con anchura de plataforma de 7,5 metros, ejecutando actuaciones por importe de 1,7 millones de euros; en el año dos mil trece se actuó desde el punto kilométrico 4,100 hasta Buenamadre, homogeneizando características del tramo anterior, con una inversión de 60.000 euros; en el año dos mil quince se realizó una actuación de renovación superficial del pavimento entre Buenamadre y Pelarrodríguez, con una inversión de 235.000 euros, para obtener una plataforma de 6,5 metros. El bloque de actuaciones prioritarias en la red regional de



carreteras, programa que va de dos mil dieciséis a dos mil diecinueve, incluye el proyecto de terminación de este tramo, con un presupuesto aproximado de 4,2 millones de euros, cuya redacción se está finalizando en la actualidad, y está previsto que se pueda licitar en dos mil dieciocho y se ejecute en los siguientes ejercicios; inicio en dos mil diecinueve, respecto al tramo de La Fuente de San Esteban a Sando.

El tramo de Sando a carretera... carretera de la Junta de Castilla y León, 517, punto kilométrico 23,800 a 33,225, en el año dos mil once se realizó la mejora de la plataforma y firme, modernizando la carretera con una anchura de plataforma de 7,5 metros, dos carriles de tres metros, dos arcenes de 5... 0,5 metros y bermas afirmadas de 0,25 metros, con una inversión de 2,57 millones de euros.

El tramo de la CL-517 a Ledesma, el bloque de actuaciones prioritarias en la red regional de carreteras incluye una actuación de refuerzo de esta... de esta carretera, con una inversión de 684.000 euros; y este proyecto está pendiente de redacción.

Desde el año dos mil nueve se ha actuado en 20 kilómetros de la carretera Salamanca-305, casi en el 40 % de la carretera, con una inversión de 4,5 millones de euros; y al final de la presente legislatura se habrá actuado en 41,8 kilómetros, que supone el 80 % de la carretera Salamanca-305, y se habrán invertido cerca de 9.000.000 de euros en la carretera Salamanca-305. Eso cubre en la actualidad, y cubrirá, lo que nos solicita en su propuesta de resolución.

Pero, además, el tramo de la carretera Salamanca-305 en el que no hay prevista actuación a medio plazo, que tiene una anchura de seis metros y curvas de radio estricto, pero transitable, por lo que en el momento actual se entiende que no es necesario realizar actuación alguna con carácter de urgencia, realizándose, por supuesto, las labores de conservación que sean ordinarias y necesarias para garantizar la seguridad de la circulación. Y, no obstante a todo ello, si se detectara por parte de los técnicos alguna necesidad de actuación en algún tramo de esta carretera, se incluiría también en la programación.

Dicho esto, tengo que reiterar lo que se ha puesto de manifiesto por parte del consejero en diferentes comparecencias en esta propia Cámara, y también en su programa de legislatura: que las actuaciones se centrarán a las referidas al bloque de actuaciones prioritarias en la red regional de carreteras durante la presente legislatura, y como prioridad está enclavada el garantizar el mantenimiento del extenso patrimonio del que se dispone, atendiendo a lo que son las necesidades más inmediatas. Dicho lo cual, ya que esta no se considera una actuación extremadamente urgente, y se le ha contado y le he explicado la programación referida al resto de tramos, se acometerá conforme a la programación recogida en el bloque de actuaciones prioritarias en la red regional de carreteras, y por ello vamos a votar en contra de su proposición no de ley.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muchas gracias. Pues para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Juan Luis Cepa Álvarez.

#### EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señor presidente. Bueno, en primer lugar, dar las gracias a los grupos parlamentarios que van a apoyar esta proposición no de ley. Completamente de



acuerdo con el señor Santos Reyero sobre que 14 años ya va siendo hora de que esta inversión se ejecute. Está hecho algunas cosas, señor Ramos, y usted mismo se ha estado justificando en toda su... en toda su intervención de que faltan cosas, en fin.

En Ciudadanos, pues lo mismo también. Es una pena que aquí tengamos que presentar proposiciones no de ley simplemente recordando los incumplimientos del Partido Popular, porque son promesas suyas, estamos a una dejadez extrema, y los planes, pues que normalmente se tienen que hacer para cumplir, pues en este caso se hacen para no cumplir, desgraciadamente.

Dar las gracias al Grupo Podemos por apoyar también esta proposición no de ley.

Y lamentar la intervención del señor portavoz del Partido Popular, que, bueno, entiendo que su misión aquí es de portavoz del Gobierno, no... o sea, más de Ejecutivo que no de Legislativo, y, entonces, bueno, pues tiene... ha hecho... ha hecho ahí ese parabién: bueno, si ya hemos llegado al 40 %, hombre, hemos llegado al 40 %, y al final de la legislatura a lo mejor llegamos al 80... a lo mejor llegamos al 80 %, pero qué más da que hayan pasado 14 años, pero hemos hecho ya el 40 %. Claro, y usted que es alcalde, señor Ramos, imagínese que usted empezaba una obra 14 años, y después de 14 años le dijeran sus vecinos que, bueno, ya he llegado al 40 %; usted sabe que no. Y me preocupa lo que ha dicho al final, que no va a ser una actuación prioritaria, porque no la consideran urgente; entonces, yo creo que eso es lamentable. Ha hecho una serie de obras de mejora, que sí que se han hecho, y yo se lo he dicho yo en mi intervención. Pero, claro, pero, por ejemplo, uno de los ejemplos que usted ha puesto, que es el tramo entre Buenamadre y Pelarrodríguez, pues sí, está acabado, pero es que falta rematarla. Es que, encima, de las pocas actuaciones que se han hecho, lo que se ha hecho, queda todavía por rematar. Hace cuatro años nos dijeron que no, porque no había presupuesto; cuatro años después, nos dicen que no porque no es urgente; ustedes sabrán lo que dicen a los ciudadanos. Nada más. Y muchas gracias.

## Votación PNL/000391

### EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien. Muchas gracias. Pues concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. El resultado de la votación es la siguiente. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: nueve. Votos en contra: nueve. Habiéndose producido un empate en la votación de esta proposición no de ley, se procede a una nueva votación.

¿Votos a favor de la proposición no de ley? Nueve, ¿no? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. El resultado es el siguiente. Dieciocho emitidos. Nueve a favor. Nueve en contra. Habiéndose producido un nuevo empate en la votación, ¿algún grupo parlamentario desea que se suspenda la sesión? No siendo así, procederemos a someter de nuevo a votación la proposición no de ley debatida, advirtiendo a sus señorías que, de persistir el empate, la proposición será elevada a Pleno de la Cámara para que este decida sobre la misma definitivamente.

¿Votos a favor de la proposición no de ley? Nueve. ¿Y votos en contra? Nueve. El resultado es el siguiente. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: nueve. Votos



en contra: nueve. Habiéndose mantenido el empate tras las tres votaciones previstas en el Artículo 92 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, esta Presidencia procederá a comunicárselo así a la excelentísima señora presidenta de la Cámara, a los efectos previstos en el apartado 3 de este precepto reglamentario.

Y pasamos al siguiente punto del orden del día. Por parte del señor secretario se dará lectura del tercer punto del orden del día.

### PNL/001558

#### EL SECRETARIO (SEÑOR MONTERO MUÑOZ):

Gracias, señor presidente. Punto número tres: **Proposición No de Ley 1558, presentada por los Procuradores don Ricardo López Prieto y don Carlos Eduardo Chávez Muñoz, para instar a la Junta a elaborar y financiar planes específicos para la sustitución de las tuberías de fibrocemento en las redes públicas de distribución de agua potable, con ayuntamientos y entidades locales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 307, de cuatro de agosto de dos mil diecisiete.**

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien. Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Ricardo López Prieto, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Gracias, presidente. Y buenas tardes a todos y a todas. Bien, traemos esta proposición no de ley para que se elaboren y se financien pues planes específicos para la sustitución de las tuberías de fibrocemento. Las tuberías de fibrocemento están hechas a base de amianto, de cemento, y se empezaron a utilizar en este país en los años cuarenta, y se generalizó su uso durante bastantes décadas, debido a que era un material resistente y sobre todo porque era muy económico. Sin embargo, lo que no se conocía era que el amianto es un material altamente cancerígeno. De esta forma, en el año dos mil trece, la Unión Europea aprobó una resolución donde se planteó la necesidad de abordar el problema del amianto en toda su integridad, no solo en la parte de la sustitución de las infraestructuras, sino también abordar el problema que significa para la salud pública.

En España, la prohibición del uso, la comercialización y distribución del amianto y derivados fue en el año dos mil uno, en este caso sí que nos adelantamos a lo que marcaba la Unión Europea, nos adelantamos cuatro años. Sin embargo, vamos muy retrasados a la hora de abordar los resultados de años y años de un uso masivo de este material. Estamos hablando de que sigue habiendo millones de toneladas de amianto y de derivados en múltiples infraestructuras; recordemos que es un material altamente cancerígeno. Las últimas investigaciones de la Unión Europea, en dos mil trece, aseguran que no solo la exposición a este material se relaciona con el cáncer, sino también con otros tipos de cáncer en relación con la ingestión de este producto, de la ingestión del amianto.



En atención a estas consideraciones, el Parlamento Europeo pidió desarrollar y aplicar un modelo de detección del amianto instalado, requiriendo, entre otras cosas, pues el registro de la presencia del amianto en el agua potable que se distribuye a través de la tuberías de fibrocemento. En este sentido, el Comité Económico y Social Europeo aprobó un dictamen en el año dos mil quince, instando a la total eliminación del amianto y de los productos que lo contienen. Queda claro que, en base a este dictamen, pues es lo que traemos aquí con esta proposición no de ley, que tiene que ver con la sustitución de las tuberías de fibrocemento por la ingestión... porque la ingestión de estas fibras pues provoca problemas en la salud.

Hay varias encuestas, hay una encuesta nacional sobre suministro de agua potable y saneamiento, que está realizada por las asociaciones gestoras de servicios de agua, que se estima, estas asociaciones, estas gestoras, que aún quedan aproximadamente unos 50.000 kilómetros de redes de abastecimiento realizadas con fibrocemento. Y en esa encuesta se detectó básicamente y especialmente que estas tuberías de fibrocemento se encuentran en nuestros pequeños núcleos urbanos. En este sentido, el Procurador del Común de Castilla y León, a través de una actuación de oficio, abordó la situación de las conducciones de agua potable en Castilla y León, todas estas conducciones que forman parte del servicio público de abastecimiento en nuestras ciudades y en nuestros municipios, y estableció, bueno, pues que había numerosas que habían sido fabricadas con fibrocemento, y también preguntó por los planes que manejaban las Administraciones para su retirada y sustitución.

Hay que recordar que el agua de consumo se encuentra en contacto con diversos materiales de construcción desde que es captada hasta su llegada al grifo, por ello, se regula a través de un real decreto, el 140/2003, que establece pues los criterios sanitarios del agua de consumo, y además pues se fija determinadas restricciones a los productos a emplear. También, las últimas guías de calidad del agua potable, que elabora la Organización Mundial de la Salud, recuerdan los riesgos microbiológicos del agua de consumo, lo que precisa pues una mayor atención e intervención de la autoridad sanitaria.

En esa actuación del Procurador del Común, recomendó un mínimo de protección, por lo que aconsejó la adopción de medidas para la retirada de todos estos elementos que contienen fibrocemento, sobre todo aquellos que han tenido un uso más prolongado o más intenso. El Procurador del Común de Castilla y León, tras solicitar información a todas las localidades de nuestra Comunidad Autónoma, especialmente de aquellas de más de 20.000 habitantes, pues constató que en mayor o menor medida los ayuntamientos son conscientes de este problema, algunos de ellos sí que tienen establecidos protocolos de actuación o planes de retirada de este material, aunque la mayoría de estos planes son a largo plazo.

Por lo tanto, ya nadie discute los efectos adversos del amianto, inhalado o ingerido, precisamente, en este caso, a través del agua de consumo, porque... y a través de estas tuberías de fibrocemento, pues se transportan fibras de este material. Por lo tanto, entendemos que las Administraciones públicas pues deben aplicar el principio de precaución en todas estas cuestiones que tienen que ver con este material y con la salud de las personas. Así que entendemos que en todas... debido a todas estas consideraciones, estos antecedentes que he leído, pues entendemos que se impone establecer planes a corto y medio plazo para erradicar este producto y sustituirlo por otros más seguros. En el caso de las redes de abastecimiento de



agua, entendemos que la urgencia pues debe ser todavía aún mayor, y que esos planes a largo plazo, que manejan algunas Administraciones, pues son insuficientes.

Por todo ello, entendemos desde nuestro grupo parlamentario que es necesaria esta proposición no de ley, que se inste a la Junta de Castilla y León a que, en coordinación y colaboración con otras Administraciones territoriales competentes, pues elabore y financie esos planes específicos para la sustitución de forma urgente de todas las tuberías de fibrocemento de las redes públicas de distribución de agua potable... de agua potable en nuestra Comunidad Autónoma, y que se haga, evidentemente, conforme a la normativa de salud laboral y de prevención de riesgos aplicables en este tipo de intervenciones; todo ello para atender a criterios de salud pública. Gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muchas gracias. Pues en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Luis Mariano Santos.

#### EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidente. Bien, el proponente, ya en esa proposición no de ley y en los antecedentes, ya establecía correlativamente en el período de tiempo que desde la orden del Ministerio de Presidencia del dos mil uno, desde la Resolución de catorce de marzo de dos mil trece, se han ido dando avances con respecto a prohibir el amianto sobre todo... o a prohibirlo... por lo menos a controlar sus efectos perjudiciales, porque se han documentado y demás. También ha hecho referencia el proponente a ese Real Decreto 140/2003, de siete de febrero, y a su Artículo 14, que dice que los productos de construcción que estén en contacto con el agua de consumo, por ellos mismos o por las prácticas de instalación que se utilicen, no transmitirán al agua de consumo humano sustancias o propiedades que contaminen o empeoren su calidad y supongan un riesgo para la salud de la población.

Dicho esto, señorías, parece que a nadie se le escapa tampoco la necesidad de comenzar a sustituir aquellas redes que en su momento fueron útiles o que, por lo menos, no se tenía la constancia de los efectos perjudiciales que ahora sí se tiene, y que, por lo tanto, las Administraciones deben de empezar a trabajar para buscar esa sustitución sobre esas redes de tuberías.

Fíjense -y voy a poner ejemplo, y lo pongo de ejemplo, y no me importa-, y pongo de ejemplo de consenso casi casi total lo que pasa en la Diputación Provincial de León. Y es que en la Diputación de Provincial de León se han aprobado 48,5 millones en planes provinciales, subvencionando el 95 % de las obras, donde se obliga a que el 25 % de la inversión debe de ir a la sustitución de canalizaciones de fibrocemento y obras de mejora en el abastecimiento. Digo de casi la totalidad en cuanto a todos los grupos políticos porque lo apoyaron UPL, Coalición del Bierzo, Izquierda Unida, PSOE y PP, el único que no lo apoyó fue Ciudadanos, no sé por qué, pero fue el único que no aprobó -digamos- este plan provincial. Por lo tanto, casi todos coincidimos en que... en que esta labor que ha iniciado y que ya lleva... creo que ya lleva por lo menos dos ejercicios, la Diputación de León es importante. Por lo tanto, yo creo que es bueno que esta proposición no de ley que hoy presenta el Grupo Podemos



sea apoyada en esta Comisión, porque es bueno que, de una vez por todas, también la Comunidad Autónoma, la Junta de Castilla y León, aporte también su parte o su granito de arena para sustituir estas redes.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ignacio Delgado Palacios.

#### EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señor presidente. La normativa está clara desde esa orden del Ministerio de Presidencia del seis de diciembre de dos mil uno, y la cuestión también del Parlamento Europeo del catorce de marzo de dos mil trece, así como los reales decretos... En fin, yo creo que la normativa está clara y es clarividente. Lo que está menos claro es que no lo ejecutamos, es decir, existe una normativa, existe una peligrosidad social –digamos– y una alarma más que evidente al respecto. También hay que decir que muchos ayuntamientos sí que hemos avanzado –digamos– en estas sustituciones del fibrocemento en nuestras tuberías, aprovechando muchísimos planes provinciales en muchos de los casos, incluso aquel famoso Plan E; pero otros ayuntamientos pues se dedicaron, también es verdad, pues a hacer otra plaza sobre plaza, calle sobre calle, en fin, estas son cuestiones secundarias, que es lo que menos importa. Lo que sí que importa es que, de una vez por todas, la salud debe ser prioritaria.

Y estamos... vamos a apoyar esta proposición no de ley, pues parece de sentido común, para que, de una vez por todas, hacer esos planes específicos que erradiquen para siempre las tuberías de fibrocemento de nuestras redes públicas de aportación de agua potable. Yo, sinceramente, creemos que ya va siendo hora de ello, y lo que sí que había que hacer, no sé si a través de esos convenios con la Diputación, planes provinciales, con ayudas directas de la Junta de Castilla y León, con esos convenios con los ayuntamientos, desde luego, hacerlo de esa manera.

Ciudadanos, incluso en las últimas enmiendas de los presupuestos, de las casi 200 que presentamos, más de... casi 12 o 15 iban expresamente para este tipo de sustituciones de canalizaciones de fibrocemento; por cierto, creo que ninguna de las cuales se aprobó por parte del equipo de gobierno. Pero, bueno, yo creo que, en ese sentido, sí que estamos... digo estas en concreto, pero sí que estamos todos más que concienciados con este tipo de cuestiones.

La Diputación de León, pues me imagino, como en muchas, no sé lo que pasaría, pero puedo asegurar que, por ejemplo, en la Diputación de Burgos sí que Ciudadanos ha presentado muchas veces planes específicos para acabar con el fibrocemento, y otras cuestiones muchas veces son pues aquellos acuerdos que se hagan o no se hagan entre los grupos parlamentarios. Lo importante es que avancemos, de una vez por todas, cumplamos la normativa propia nuestra y la europea, y que, de una vez por todas, evitemos estas cuestiones.

Y es que ya no son pueblos pequeños, nosotros ya hemos denunciado, por ejemplo, en la provincia de Burgos, cómo Salas de los Infantes, que tiene más de 2.000 habitantes, todavía tiene kilómetros de tuberías de sus captaciones de los



pozos de agua potable con tuberías de fibrocemento. O Peñaranda de Duero, Pinilla de Transmonte, en fin, que tenía el agua... pueblos bastante grandes y que, lamentablemente, a día de hoy, a veces no tienen esa capacidad económica para hacerlo, pero, bueno, son ejemplos que sirven para toda la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Y que, de una vez por todas, tenemos que consensuar y solucionar entre todos; y en esa tesitura siempre va a estar Ciudadanos. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muchas gracias. Pues en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Celestino Rodríguez Rubio.

#### EL SEÑOR RODRÍGUEZ RUBIO:

Sí. Gracias, presidente. Brevemente, y vaya por delante que vamos a apoyar esta iniciativa. Simplemente, argumentando o basándonos en dos o tres principios básicos. El primero, precisamente, el Procurador del Común, en un expediente de oficio, en el informe del año dos mil dieciséis, instaba a todas las Administraciones, a las Administraciones locales, a las Administraciones provinciales y a la Administración autonómica, a poner en marcha distintos planes que permitieran desarrollar este tipo de actividades. Nos consta que muchos ayuntamientos ya han llevado a lo largo de los años este tipo de actividades; otro tipo de instituciones provinciales, donde ha habido acuerdos prácticamente unánimes –apuntaban bien los proponentes anteriores–, por ejemplo, en la provincia de León, donde hubo un acuerdo, a excepción del Grupo Ciudadanos, para que se hiciera una inversión muy importante en que todos los pueblos de la provincia de León queden sin redes de fibrocemento.

Y, por último, a nuestro entender... a nuestro entender, hemos presentado a lo largo de las... tres últimos Presupuestos, del Presupuesto del año dos mil dieciséis, del Presupuesto del año dos mil diecisiete y del Presupuesto del dos mil dieciocho, una enmienda en este sentido; hemos planteado todos los años la posibilidad de que, igual que la Administración local destina una partida presupuestaria –la Administración provincial, en algunos casos también–, que la Administración autonómica destinara una partida de un 1.000.000 de euros para la renovación de este tipo de red.

Por lo tanto, basándonos en estos argumentos, tanto de ámbito más institucional, como es la labor del expediente de oficio del Procurador del Común, como son los acuerdos que se han llegado entre formaciones en otras provincias y la propuesta que arrastra el Partido Socialista, nosotros vamos a votar favorablemente esta proposición no de ley. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muchas gracias. Para cerrar... perdón. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María Isabel Blanco Llamas.

#### LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

Sí. Muchas gracias, señor presidente. Y yo voy a intentar ser breve. Me gustaría empezar centrando un poco el tema, porque es verdad que la palabra amianto,



cuando todos la oímos, suena mal, suena cancerígena, pero no es del todo cierto. ¿Qué es lo que establece la Organización Mundial de la Salud? Que la sustancia cancerígena, o lo que provoca cáncer, es la inhalación de fibras del mineral, la contaminación con polvo de asbesto es causante de una gran mortalidad; luego, no es el caso que nos ocupa. Aquí se ha dicho que en el agua de consumo se ingieren fibras de amianto; no, no es verdad, porque precisamente las tuberías es un material no friable, es decir, que no se descompone fácilmente en fibras. Y eso es diferente de otros temas que se han sacado aquí, como la contaminación micro-biológica, la contaminación por arsénico o la contaminación del agua por otro tipo de material.

Entonces, ¿qué es lo que dice la normativa europea y la normativa española? Que no se instalen más tuberías de amianto, pero que las que están se pueden mantener mientras tengan su vida útil; precisamente por los dos factores que he expuesto antes, porque es un material no friable y porque la Organización Mundial de la Salud no lo considera cancerígeno en este caso.

Partiendo de ahí, nosotros entendemos que es necesario la sustitución y la renovación de las tuberías de fibrocemento, igual que es necesario garantizar la calidad del agua; la renovación de las tuberías de fibrocemento por un problema, también, de eficiencia. Y a nadie se nos pasa por alto los problemas que están existiendo estos últimos años con el agua, no solo de cantidad, sino también de calidad de las propias aguas. Pero me llama la atención que llevamos toda la tarde hablando de competencias propias y de competencias impropias, y precisamente esta de la que estamos hablando hoy es una competencia impropia de la Junta de Castilla y León.

¿Cuál es la misión de la Junta de Castilla y León y a lo que está destinando los fondos en los últimos años? A tratar de garantizar tanto el suministro de agua, bien con cisternas o bien con agua embotellada, así como a tratar de garantizar la calidad del agua; y en eso se está trabajando en muchas plantas potabilizadoras, en muchas plantas de ósmosis, en muchas plantas -iba a decir desferritadoras, pero seguro que no digo bien la palabra- de eliminación del hierro. Porque es verdad que existe un problema de calidad de aguas, debido a la escasez de lluvias de estos últimos años, las aguas están más contaminadas, han descendido el nivel de los acuíferos, y las aguas se encuentran más contaminadas; luego, hay que hacer una mayor inversión en ese terreno, que es competencia de la Junta, garantizar la calidad del agua.

La sustitución de las tuberías de fibrocemento, que cada vez es menor, es competencia de los ayuntamientos, competencia de las Administraciones locales, y por eso ahí entran las diputaciones, mediante convenios. Y es verdad que no solo en la de León, se ha hablado de la Burgos y yo puedo hablar de la Zamora. Todas las diputaciones tienen convenios o priorizan en sus planes provinciales la sustitución de las redes de fibrocemento, tanto por el tema del material como por la eficiencia de esa red, por... por tratar de maximizar un recurso que cada vez es más escaso.

Por lo tanto, nosotros no podemos apoyar esta proposición, no porque no compartamos la idea de que hay que cambiar las tuberías de fibrocemento, por supuesto hay que ir adaptando nuestras infraestructuras, y más unas tuberías que llevan tantos años, que cada vez tienen más pérdidas, más fugas y más roturas, pero no es



competencia de esta Administración, los recursos que tiene la Junta de Castilla y León tienen que centrarse en garantizar la calidad de ese agua, que es lo que realmente es su competencia. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien. Muchas gracias. Pues para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Ricardo López Prieto.

#### EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Gracias, presidente. Bien, pues pensé que todos los grupos íbamos a reconocer, o que íbamos a ser conscientes de la peligrosidad del amianto y de los materiales que lo contienen, salvo el Partido Popular, porque es el único que discute los efectos adversos del amianto no solo inhalado, sino también ingerido. Pensé que, bueno, pues esta conciencia, que ha recogido este grupo a través de esa... ese informe de oficio del Procurador del Común, en el año dos mil dieciséis, pues esta conciencia ya se ha hecho efectiva en otros Parlamentos... en otros Parlamentos, en otros Parlamentos autonómicos, en municipios y también a través de planes provinciales de las diputaciones, como se ha dicho aquí; pero yo entendí que aquí, al menos en la peligrosidad del amianto también ingerido, pues iba a haber unanimidad en el... iba a ser reconocido por todos los grupos, y no pensé que el Partido Popular se iba... iba a escurrir el bulto para votar... para votar en contra, no admitiendo esta peligrosidad.

Sí que entendía, y entiendo, que iba a eludir responsabilidades para no aceptar esta proposición no de ley. Fíjese, hace un año, aproximadamente, una iniciativa como esta se aprobó en el Congreso de los Diputados, y fue aprobada por todos los grupos políticos menos por el Partido Popular, y lo que argumentó el Partido Popular para no votar a favor es que la responsabilidad era de los ayuntamientos y también de los gobiernos autonómicos; por lo tanto, tendrán que ponerse de acuerdo a ver quién admite esta responsabilidad de ese dictamen del Consejo Económico y Social, del dos mil quince, que insta a la total eliminación del amianto.

En ese sentido, sí que ha hablado de que hay planes de las diputaciones provinciales en Burgos, en León y en Zamora, pero yo le quiero recordar que se ponga también de acuerdo con el Partido Popular, que gobierna la diputación de Palencia, porque hace unos días, el veintiuno de febrero de dos mil dieciocho, también dijo que no era responsabilidad suya, sino que era responsabilidad de los ayuntamientos y de las mancomunidades; y resulta que, claro, la responsabilidad es de los ayuntamientos y de las mancomunidades, que no tienen un solo euro para acometer estas sustituciones de estas tuberías de fibrocemento, que son enormemente caras, y no tienen... no disponen de ese... de esos recursos económicos, porque también la "ley Montoro" pues lo que hace es impedir que el superávit pues lo dediquen a invertirlo en realizar mejoras, en realizar estas sustituciones de estas tuberías de fibrocemento. Por lo tanto, pues mientras el Partido Popular se pone de acuerdo a ver quién es el responsable de la eliminación del amianto, pues al final los que asumen toda la responsabilidad son los vecinos y las vecinas de nuestros municipios, que están sufriendo un problema de salud pública; porque creo que tiene que actualizar el argumentario, porque la ingestión de las fibras de amianto sí que son cancerígenas. Muchas gracias.



## Votación PNL/001558

### EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien. Muchas gracias. Pues concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: nueve. Votos en contra: nueve. Habiéndose producido un empate en la votación de esta proposición no de ley, se procede a una nueva votación.

¿Votos a favor de la proposición no de ley? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: nueve. Votos en contra: nueve. Habiéndose producido un nuevo empate en la votación, ¿algún grupo parlamentario desea que se suspenda la sesión? No siendo así, procedemos a someter de nuevo la votación la proposición no de ley debatida, advirtiéndole a sus señorías que, de persistir el empate, la proposición será elevada a Pleno de la Cámara para que esta decida sobre la misma definitivamente.

¿Votos a favor de la proposición no de ley? Nueve. ¿Y votos en contra? Nueve. El resultado de la votación es el siguiente. Dieciocho votos emitidos. Nueve a favor. Nueve en contra. Habiéndose mantenido el empate tras las tres votaciones previstas en el Artículo 92 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, esta Presidencia procederá a comunicárselo así a la excelentísima señora presidenta de la Cámara, a los efectos previstos en el apartado tres de ese precepto reglamentario.

Y pasamos al último punto del orden del día. Por parte del señor secretario se dará lectura al cuarto punto del orden del día.

## PNL/001765

### EL SECRETARIO (SEÑOR MONTERO MUÑOZ):

Gracias, señor presidente. Punto número cuatro: **Proposición No de Ley 1765, presentada por el Procurador don José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta a que solicite al Gobierno la ejecución inmediata de todos los tramos de la A-73 proyectados para su intervención, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 342, de veintiocho de noviembre de dos mil diecisiete.**

### EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don José Ignacio Delgado Palacios.

### EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señor presidente. Vamos a ver si cambiamos el tono de estas proposiciones y en esta tenemos mejor suerte. Porque, sobre todo, es una proposición no de ley que, como van a ver enseguida, pertenece a Castilla y León, y, desde luego, es al Gobierno de España; y ahí yo creo que sí tenemos que ser más reivindicativos todos, ¿no?, por parte de la Junta de Castilla y León.



El Ministerio de Fomento mantiene paralizado el último tramo de la autovía hacia Aguilar de Campoo (A-73) desde Burgos, a pesar de que en mayo –estamos hablando de dos mil diecisiete– el señor... el Ministerio anunció que Cyopsa iba a retomar dichas obras. Así, la ejecución de las mismas no se ha producido ya que era necesario realizar nuevos diseños y aprobar más partidas presupuestarias. El tramo de Aguilar de Campoo-Báscones de Valdivia, de 5 kilómetros (5,7), no cuenta con maquinaria que esté realizando actuación sobre el trazado. Parece que existe una reclamación sobre la necesidad o no de un túnel o su cambio por una trinchera que solicitaba la empresa constructora para favorecer así el acopio de materiales, así como otro tipo de problemas técnicos. Desde el Ministerio de Fomento no se está dando respuesta alguna a este problema, ni a los consistorios ni a la sociedad civil. Por eso, nos vemos... vemos necesario la implicación más contundente y urgente por parte de la Junta de Castilla y León para que dicho tramo, así como la terminación total de la A-73, sea una realidad lo antes posible.

En materia de infraestructuras en Castilla y León, creo que es evidente que es una Comunidad que arrastramos graves retrasos en la finalización de proyectos como la A-11, la autovía del Duero, con más 30 años de retraso; la A-12; la A-60, Valladolid-León, famosa también; o el tren directo Madrid-Aranda-Burgos, por ejemplo; en fin, la llegada de AVE a numerosas provincias, que todavía faltan como Burgos. En fin, estos incumplimientos sistemáticos están lastrando nuestro porvenir y nuestro futuro como Comunidad, que debiera ser emergente. En la actualidad, solo se está trabajando con normalidad en el tramo Báscones de Valdivia a Pedrosa de Valdelucio, de unos 11,9... 12 kilómetros, y está... y que se está ejecutando... y que está ejecutando la empresa Ferrovial. En consecuencia, la finalización de dicha autovía, la A-73, se va a retrasar, ni sabemos cuándo, *sine die*, perjudicando el desarrollo de todas estas comarcas, ya de por sí lastradas por problemas de despoblación, falta de actividad industrial y oportunidades de futuro.

Sinceramente, creemos desde Ciudadanos que todos tenemos que ponernos de acuerdo para instar al Gobierno de la Nación a que cuanto antes se termine esta infraestructura vital, que además une Castilla y León (Burgos) con Cantabria, su salida natural –digamos– al mar.

La propuesta de resolución es muy sencilla: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de la Nación la ejecución inmediata de todos los tramos de la A-73 proyectados para su intervención”.

Hay que decir que, cuando hablas con los alcaldes de la zona... hoy mismo acabamos de hablar también con el alcalde de Fuencaliente de Valdelucio, y nos decía lo mismo. Ahora, con la cuestión climatológica, pues lógicamente, en este pequeño tramo que hay obras, pues las obras son muy lentas, y, en fin, se hace lo que se puede, debido a la climatología. Lo más grave es que la solución para este tramo que está paralizado no lo ven por ningún lado, porque por parte del Ministerio de Fomento pues no parece ser que sea muy diligente en buscar una solución y una alternativa después de la quiebra de la empresa Cyopsa; y que, desde luego, se tiene que ejecutar de una vez por todas.

Para que se hagan una idea, esta autovía, la A-73 –por hacer un resumen–, desde Burgos hasta Aguilar de Campoo, tendría unos 73 kilómetros; son siete tramos, de los cuales solamente hay ejecutados en la actualidad dos, que es el de



Burgos-Quintanilla de Vivar, de un kilómetro y medio; el de Quintanilla de Vivar-Quintanaortuño, de ocho kilómetros y medio -estos son los que ahora mismo se pueden transcurrir y están-; y luego hay otros tres intermedios que ni siquiera tienen presupuesto y licitación. Recordar que toda esta autovía... tampoco es que estén unos grandes presupuestos, tienen un total, más o menos, de unos 300 millones de euros la ejecución total de esta autovía, y que además acortaría la distancia entre Burgos y Santander en 35 kilómetros menos, aparte de ese impacto medioambiental favorable; y, en fin, lógicamente, la sostenibilidad ambiental por el ahorro de combustibles, etcétera, etcétera.

Estos tres tramos, que todavía no están en licitación, son: Quintanaortuño-Montorio, de 11,7 kilómetros; Montorio-Santa Cruz del Tozo, de 17,1; Santa Cruz del Tozo-Pedrosa de Valdelucio, con 14,3; y estos dos últimos, el de Pedrosa de Valdivia-Báscones de Valdelucio, de 11,9, que es el que está en obras, y el último, Báscones de Valdivia-Aguilar de Campoo, de 5,7, que es el que se ha paralizado de momento, y no vemos solución alguna. Por eso, desde luego, el ministro de Fomento, el flamante señor nuevo ministro de Fomento, que además saben ustedes que es cántabro, y, lógicamente, vecino y parte se supone que implicada, ya en declaraciones a la prensa el uno de diciembre de dos mil dieciséis decía que inmediatamente se iba a poner en marcha estos dos tramos que hemos dicho, de los cuales uno se ha caído por problemas técnicos y presupuestarios digamos de la empresa, de quiebras, pero eso no implica para que... vuelvo a decir, se dice pronto, desde diciembre del dieciséis, estamos ya en el dieciocho, y todavía no se ha solucionado.

Y, desde luego, todos hacemos lo que podemos, la misma... Ciudadanos registró una pregunta en el Congreso de los Diputados el diecisiete de enero de dos mil diecisiete, ya hace más de un año y pico, para decir que qué planes tenía el Ministerio de Fomento para resolver estas situaciones, y todavía pues no hemos recibido respuesta porque está todavía sin reactivar.

En fin, esta propuesta de resolución la creemos sencilla, pero necesaria, y esperamos el apoyo de todos los grupos parlamentarios que para al menos... al menos una de las autovías -vuelvo a decir- de las infraestructuras que en Castilla y León faltan pueda retomar cuanto antes su andadura y su finalización. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien. Muchas gracias. Pues en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Ricardo López Prieto.

#### EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Gracias, presidente. Bien, nosotros adelantamos que vamos a votar a favor; y para que se ejecute la... se acabe de ejecutar la A-73. Sí que hemos visto que hay, como ha dicho el proponente, que hay varios proyectos que están sometidos a información pública, algunos están pendientes de licitación, otros están en obras, aunque los retrasos preocupan especialmente por ese tramo de 5 kilómetros que se mantiene paralizado desde hace seis años, a pesar de que su adjudicación fue en el año dos mil nueve, que es el tramo entre Báscones de Valdivia y Aguilar de Campoo. Los problemas se arrastran desde el año dos mil diez, porque no estaban



realizados los modificados, aunque también tiene que ver con la propia quiebra de la UTE a la que se adjudicó el contrato, una UTE formada, entre otras, por una empresa leonesa, TECONSA, salpicada por la trama Gürtel, vinculada a la financiación irregular del Partido Popular, tal y como recogió un informe de la Intervención General del Estado.

Las noticias que tenemos es que el Ministerio de Fomento estudia una nueva licitación de las obras de este tramo para la su ejecución inmediata. En esos Presupuestos prorrogados del Partido Popular, del año dos mil diecisiete, figuran para la A-73 13 millones de euros, 6.000.000 de euros solo para este tramo de Báscones de Valdivia-Aguilar de Campoo. Nosotros estamos de acuerdo con la propuesta de resolución, y vamos a votar a favor para que se finalice esta obra, que ya está en marcha desde el año dos mil nueve. Gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muchas gracias. Pues en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Celestino Rodríguez Rubio.

#### EL SEÑOR RODRÍGUEZ RUBIO:

Gracias, presidente. También brevemente, trasladar que vamos a apoyar esta proposición no de ley, y con un argumento sobre todo, porque, dentro de lo que es el ámbito de carreteras, desde el Grupo Socialista debatimos en el Pleno de las Cortes una moción, consecuencia de interpelación, en relación a la política de infraestructuras viarias de esta Comunidad Autónoma, donde conseguimos ahormar un consenso entre todas las formaciones políticas con representación en el arco parlamentario, y donde, precisamente, uno de los puntos era el luchar y el instar desde la Junta de Castilla y León al Gobierno de España la inmediata ejecución de los grandes ejes viarios a través de partidas presupuestarias suficientes. Por lo tanto, dado que esta es una de las ejes viarios de competencia estatal, y se sustenta en la parte que nosotros hemos defendido, y que ahormó, como digo, el consenso de todas las formaciones políticas, vamos a darle el apoyo a esta iniciativa. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien. Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora María Ángeles García Herrero.

#### LA SEÑORA GARCÍA HERRERO:

Muchas gracias, presidente. Pues la autovía 73, que es estatal -como se ha recalcado aquí, esta tarde-, entre Burgos y Aguilar de Campoo, de acuerdo con los proyectos de construcción redactados por el Ministerio de Fomento, se ha dividido en tres... en tres... en seis tramos -perdón-, encontrándose en distintas fases o situaciones cada uno de ellos. Y así, alguno de los tramos, que también se han comentado, tuvieron que... tuvieron adjudicadas, y por motivos de la crisis o, como ha comentado el portavoz de Podemos, como la quiebra de alguna constructora, obligó a la suspensión de los contratos.



En los Presupuestos Generales del Estado, respecto a la autovía 73, todos los tramos que aún faltan se han dotado presupuestariamente, y, así, cada uno de los tramos tiene una dotación en dos mil diecisiete con casi 13 millones de euros, como también se ha repetido aquí. Y, dependiendo de los tramos, se prevé una dotación en dos mil dieciocho hasta dos mil veinte, excepto uno de los tramos: Báscones de Valdivia-Aguilar de Campoo -del cual también se ha hablado aquí-, que supuestamente terminaría en dos mil diecinueve; hacen falta presupuestos.

Conviene recordar que la planificación presupuestaria de las actuaciones a ejecutar, así como la elección de los adjudicatarios, ha de realizarse con las garantías suficientes para evitar, en la medida de lo posible, nuevas incidencias que afecten a su desarrollo, como ha ocurrido. Es decir, el Gobierno de la Nación está avanzando en la tramitación de los proyectos de los diferentes tramos de la A-73, y yo sí que quiero que conste que la Junta de Castilla y León, en cualquier reunión o foro en el que participa con el Ministerio de Fomento, pone de manifiesto su interés en que se agilicen los trámites y la necesidad de la Comunidad para que se avance en su ejecución, y la suficiente dotación presupuestaria que permita la ejecución de los tramos de la autovía A-73 pendientes para que esta sea una realidad lo antes posible.

Por lo que le propongo, señor Delgado, la siguiente enmienda: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de la Nación que agilice todos los trámites para la ejecución, a la mayor brevedad posible, de todos los tramos de la A-73 proyectados para su intervención". Nada más. Y muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien. Muchas gracias. Pues para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don José Ignacio Delgado Palacios.

#### EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señor presidente. Pues hombre, vamos a aceptar esta enmienda del Partido Popular, sobre todo por intentar eso, dar un grito unánime a la... al Ministerio de Fomento para que desde Castilla y León sepan y oigan... iba a decir nuestro clamor, ya que estamos cerca de Semana Santa, pero, vamos, oigan de una vez por todas que las infraestructuras en Castilla y León, desde luego, van con mucho retraso, y que en este caso, al menos, tenga a bien ser ágil y hacerlo cuanto antes.

Desde luego, pues intentar también recalcar... agradecer a todos los grupos, decir que compartimos también con Podemos... efectivamente, nuestro portavoz también en Aguilar de Campoo, nuestra agrupación, ya denunció que se estaban perdiendo 6.000.000 de euros de este tramo, pues lógicamente, porque no se han ejecutado una vez presupuestados, lo cual es una pena, y hay que esperar, lógicamente, a las partidas para el diecinueve.

Al Partido Popular, ya le entiendo, claro que hacen falta presupuestos, y en eso estamos, y esperemos que se aprueban. Y, desde luego, Ciudadanos, desde su responsabilidad, en ello estamos. La responsabilidad es de todos, ¿eh?, de todos, unos



por una cosa y otros por otra; pero, vamos, intentemos que los haya, lógicamente, si no, ni este país puede funcionar, igual que los presupuestos ya hicimos lo que pudimos para que también en Castilla y León estuvieran.

Y en cuanto al Partido Socialista, también agradecer su apoyo, y, efectivamente, pues recordar que esa moción la aprobamos todos, porque, vuelvo a decir, todos tenemos la ideas claras que Castilla y León hace falta de una vez por todas que esos ejes viarios se ejecuten cuanto antes para evitar más atrasos y evitar más abandono, y frenar de una vez por todas esta despoblación que tenemos tan galopante. Bueno, agradecer a todos el consenso.

Yo creo que, si hace falta leerlo, lo leo cómo quedaría: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de la Nación a que agilice todos los trámites para la ejecución, a la mayor brevedad posible, de los tramos de la A-73 proyectados para su intervención". Muchas gracias.

### Votación PNL/001765

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Pues muy bien. Muchas gracias. ¿Se entiende aprobada por asentimiento de todos los grupos políticos?

Pues no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

*[Se levanta la sesión a las dieciocho horas cuarenta minutos].*